



MEMORANDO

REF. MOPT-GA-AS-OIR-012/07/2019

Para: Licenciada Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional

C.c.: Licenciado César Enrique Marroquín Rivas
Gerente Administrativo Institucional

De: Licenciada Wendy Verónica Orellana Gálvez
Enlace Unidad de Acceso a la Información y Respuesta (OIR)
Técnica Administrativa - Área de Suministros

Fecha: 18 de julio de 2019

Asunto: Remisión respuesta solicitud de información N°.173-2019



En atención a solicitud de información N°.173/2019, de fecha 12 de julio de 2019, referente a consulta ciudadana sobre Expediente personal de ex empleado MOP, mediante el que solicita: "acuerdo, resolución y notificación donde me remueven como director suplente del ISDEM en representación del MOP.

Sobre lo anterior, se remite memorando REF. MOP-GAI-UARAM 0717/07/2019, de fecha 18 de los corrientes, suscrito por el Licenciado César Enrique Marroquín Rivas, Gerente Administrativo Institucional, anexando fotocopia de acuerdo Ministerial cuatrocientos veinticuatro de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, mediante en el que deja sin efecto el acuerdo setecientos treinta y ocho de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, de nombramiento del Licenciado Douglas Antonio Mirón Arévalo, como director suplente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Territorial -ISDEM.

Lo antes expuesto, se adjunta para dar respuesta al solicitante.

Atentamente.

18 JUL 2019





MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Serie Documental 1.1.7.2/1B

MEMORANDO

Referencia: MOP-GAI-UARAM 0717/07/2019.

PARA: *Licenciada Wendy Verónica Orellana Gálvez,
Enlace UAIP, Gerencia Administrativa Institucional.*

DE: *Licenciado César Enrique Marroquín Rivas
Gerente Administrativo Institucional.*

ASUNTO: *Remisión de información.*

FECHA: *18 de julio de 2019*



En atención a memorándum Ref. MOPT-GA-AS-OIR-011/07/2019 de fecha 12 de julio de 2019, sobre requerimiento de información por medio de solicitud de información N°173-2019 la cual consiste en "Expediente personal de ex empleado MOP", en lo concerniente a esta Gerencia se solicitó: "Acuerdo, resolución y notificación donde me remueven como director suplente en el ISDEM en representación del MOP".

Al respecto, anexo copia del Acuerdo Ministerial N°424 de fecha 04 de junio de 2019, recibida en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Territorial- ISDEM, mediante el cual se deja sin efecto el acuerdo setecientos treinta y ocho de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, donde se nombró al Licenciado Douglas Antonio Mirón Arévalo, como director suplente del Consejo Directivo de dicho Instituto.

Atentamente,

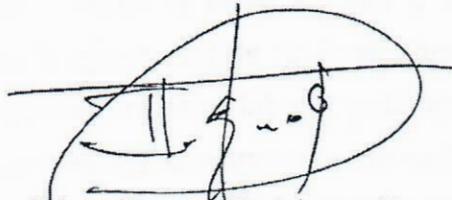


Acuerdo número cuatrocientos veinticuatro (424). San Salvador, cuatro de junio de dos mil diecinueve. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas Transporte y Desarrollo Urbano. **CONSIDERANDO:** I.- Que la ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en sus artículos once y doce establece entre otros que la dirección de dicho instituto estará a cargo de un consejo directivo, que un director propietario y suplente serán nombrados por el Ministerio de Obras Públicas; II.- Que de conformidad al artículo catorce del citado cuerpo legal los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser nombrados o electos para nuevos periodos, según el caso; III.-Que mediante acuerdo ejecutivo número quinientos cincuenta y tres de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, este ministerio acordó nombrar al doctor Miguel Saenz Varela, como director propietario del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el periodo de tres años que inició el día treinta de julio del dos mil dieciocho IV.-Que mediante acuerdo ejecutivo número setecientos treinta y ocho de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, este ministerio acordó nombrar al licenciado Douglas Antonio Mirón Arévalo, como director suplente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el periodo de tres años que inició el día que fue suscrito el mencionado acuerdo; V.- Que para este ministerio es procedente realizar el nombramiento de Director Propietario y Suplente, ante el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en representación del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano; proponiendo al Señor Edwin Asael Ramírez Guardado como Director Propietario y al Señor Gilberto Efraín Guatemala Villalta como Director Suplente considerando su idoneidad en el desempeño de los cargos. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano. **ACUERDA:** a) Nombrar al Señor Edwin Asael Ramírez Guardado como Director Propietario y al Señor Gilberto Efraín Guatemala Villalta como Director Suplente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en representación del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano, para un periodo de tres años contados a partir del día cuatro de junio de dos mil diecinueve; b) El señor Mauricio Alexander Bonilla Lara y el Señor Gilberto Efraín

Guatemala Villalta deberán rendir la protesta de Ley ante el suscrito ministro, de conformidad al título VII Responsabilidad de los Funcionarios Públicos del artículo doscientos treinta y cinco de la Constitución de la República. c) Déjese sin efecto los acuerdos ministeriales número quinientos cincuenta y tres de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho y acuerdo número setecientos treinta y ocho de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE. -

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera
Ministro de Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano

Copia:

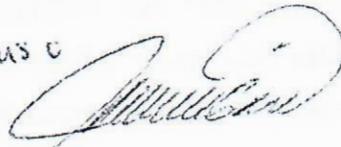
Sr. Edwin Asael Ramírez Guardado

Sr. Gilberto Efraín Guatemala Villalta

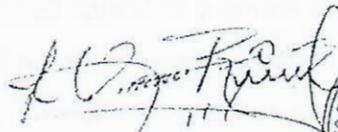
Lic. Douglas Mirón, especialista despacho ministerial

Consejo Directivo ISDEM.

Recibi 2 copias



Efraín Guatemala.
04.06.19. 3:47.



04-06-2019
3:45



Leticia Rivas de Benitez

